

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

9200 *Extracto del Acuerdo de 3 de marzo de 2025, del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por la que se aprueba la modificación de la Convocatoria de la subvención directa en especie al Ayuntamiento de Cuenca del acuerdo de modificación de las bases reguladoras de la subvención directa para el proyecto modificado "Paso Peatonal bajo el Puente de la Trinidad en la ciudad de Cuenca"*

BDNS(Identif.):722340

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/722340>)

El 21 de octubre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 252, el extracto del Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por la que se aprueba la Convocatoria de la subvención directa en especie al Ayuntamiento de Cuenca para el proyecto modificado "Paso Peatonal bajo el Puente de la Trinidad en la ciudad de Cuenca".

Mediante Acuerdo de 3 de marzo de 2025, del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por el que se aprueba la modificación de la Convocatoria de la subvención directa en especie al Ayuntamiento de Cuenca del acuerdo de modificación de las bases reguladoras de la subvención directa para el proyecto modificado "Paso Peatonal bajo el Puente de la Trinidad en la ciudad de Cuenca, en el año 2025, como consecuencia de ello, la modificación de la Convocatoria pasa a tener la siguiente redacción:

Primero. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de la subvención directa en especie al Ayuntamiento de Cuenca para la realización de las obras de "Paso Peatonal Bajo el Puente de la Trinidad de la Ciudad de Cuenca" en el ejercicio 2023, según las bases aprobadas por el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, con fecha 2 de octubre de 2023. Además, por el presente acuerdo, tiene por objeto la realización del modificado y liquidación de la referida obra.

Segundo. Beneficiarios.

El beneficiario de esta subvención directa en especie será el Ayuntamiento de Cuenca.

Tercero. Créditos.

El importe total de la actuación del "Paso Peatonal Puente de la Trinidad", incluida la subvención originaria, más el modificado y la liquidación es 887.421,42 (ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos veintiún euros con cuarenta y dos céntimos). Dicho importe corresponde al importe de la subvención es de 755.401 euros (Setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos un euro con cincuenta céntimos Iva incluidos) con cargo al presupuesto del del Consorcio del año 2023. Y

además se incluye el importe de 132.019,85 € (ciento treinta y dos mil diecinueve euros con ochenta y cinco céntimos), con cargo al Presupuesto del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, para el año 2025 para la realización del modificado y la liquidación de la obra subvencionada.

Cuarto. Bases reguladoras

Acuerdo por el que se modifican las bases reguladoras del "Paso peatonal bajo el Puente de la Trinidad" de la ciudad de Cuenca"

<https://consorciodecuenca.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=62126>

Se incluye además como actividad subvencionable la realización del modificado y la liquidación de dicha obra, en el ejercicio 2025.

Quinto. Plazo de ejecución de las actividades.

El plazo para la ejecución de las obras subvencionadas correrá a cargo del Consorcio, que tras el cumplimiento de los trámites previos pertinentes, fijará el plazo de ejecución con arreglo a la Ley 97/2017 de Contratos del Sector Público.

Sexto. Lugar de presentación de solicitudes.

La solicitud se presentará en el registro electrónico del Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este Extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 3 de marzo de 2025.- El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Mariano Teruel Arrazola.

ID: A250011526-1